



Sunchales, 29 de agosto de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 4231/2023

VISTO:

Lo normado por el Estatuto y Escalafón para el personal de municipalidades, Ley N° 9286 y;

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Subdirector/a de Obras Privadas se encuentra vacante.-

Que por lo antes expuesto, la Secretaría de Gestión designa al agente Pablo Hernán Pueyo para que se desempeñe interinamente en el cargo de Subdirector de Obras Privadas; incorporando a sus responsabilidades las funciones y tareas desempeñadas oportunamente por la anterior Subdirectora de Obras Privadas Sra. Mónica Pochón.-

Que de conformidad al artículo 56 del Anexo II de la Ley N° 9286, corresponde reconocer a favor del nombrado, el suplemento de subrogancia.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Dese por encomendadas las funciones y responsabilidades de Subdirector de Obras Privadas – Categoría 22 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón Municipal, en el ámbito de la Secretaría de Gestión, al agente permanente Pablo Hernán Pueyo, D.N.I. N° 26.845.049 – Legajo N° 2298 a partir del 01 de septiembre de 2023.-

Artículo 2°: Autorízase a la Subdirección de Personal, sector de liquidación de sueldos, a liquidar a partir del 01/09/2023 a favor del agente Pablo Pueyo, el suplemento por subrogancia, consistente en el pago de la diferencia entre las remuneraciones correspondientes a su categoría de revista -16- y la categoría 22, conforme a las




funciones encomendadas y por aplicación del Artículo 56° del Escalafón – Anexo II Ley 9286.-

Artículo 3°: El presente será refrendado por el Secretario de Gestión.-

Artículo 4°: Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-




Ing. NÉSTOR LÓPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales.


Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales